

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: octubre 26 de 2023

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	JOSÉ ELIDIER LARGO
ACCIONADA:	SALA DE JUEGOS CASINO MONSERRATE DE AGUADAS
VICUALDADA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUADAS
RADICADO:	170133112001 20230011700

Entra a despacho el presente asunto constitucional, con el informe secretarial que ayer 25 de octubre, venció el término probatorio.

Siguiendo con la etapa procesal que le incumbe a este asunto, nos ubicamos en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998, que consagra el término que se otorga a las partes para presentar los alegatos de bien probado.

En consecuencia, se concede el plazo de cinco (5) días, a los intervinientes en este conflicto, para que presenten sus alegaciones, si a bien lo tienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7303de95ae873143b1bb97c39a191569d7ff044c5eb8100ce942968b1ee5b9c9**

Documento generado en 26/10/2023 03:48:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>